

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

13973 *Resolución de 2 de agosto de 2021, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas UNE anuladas durante el mes de julio de 2021.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.º, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, (BOE de 6 de febrero de 1996) modificado por el Real Decreto 1072/2015, de 27 de noviembre, (BOE de 14 de diciembre de 2015), y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización, entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Esta dirección general ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de normas españolas UNE anuladas durante el mes de julio de 2021, identificadas por su título y código numérico, que figura como anexo a la presente resolución.

Madrid, 2 de agosto de 2021.–El Director General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, Galo Gutiérrez Monzonís.

ANEXO

Normas anuladas en el mes de julio de 2021

Código	Título
UNE 15439-2:1994.	Husillos a bolas. Parte 2: diámetros y pasos nominales.
UNE 28615:1988.	Construcciones aeroespaciales. Sistemas hidráulicos. Interconexión de racores métricos.
UNE-EN 12301:2001+A1:2008.	Maquinaria para plásticos y caucho. Calandras. Requisitos de seguridad.
UNE-EN 13309:2010.	Maquinaria para la construcción. Compatibilidad electromagnética de máquinas con alimentación eléctrica interna.
UNE-EN 14350-1:2005.	Artículos de puericultura. Artículos para la alimentación líquida. Parte 1: Requisitos generales y mecánicos y ensayos.
UNE-EN 14350-2:2005.	Artículos de puericultura. Artículos para la alimentación líquida. Parte 2: Requisitos químicos y ensayos.
UNE-EN 50059:1993.	Especificaciones para equipos manuales de pulverización electrostática para material no inflamable destinado a pintado y acabado. (Versión oficial EN 50059:1990).
UNE-EN 50588-1:2018.	Transformadores de media potencia a 50 Hz, con tensión más elevada para el material no superior a 36 kV. Parte 1: Requisitos generales.
UNE-EN 50629:2016.	Rendimiento energético de transformadores de gran potencia ($U_m > 36$ kV o $S_r \geq 40$ MVA).
UNE-EN 50629:2016/A1:2016.	Rendimiento energético de transformadores de gran potencia ($U_m > 36$ kV o $S_r \geq 40$ MVA).
UNE-EN 50629:2016/A2:2019.	Rendimiento energético de transformadores de gran potencia ($U_m > 36$ kV o $S_r \geq 40$ MVA).
UNE-EN 60079-0:2013.	Atmósferas explosivas. Parte 0: Equipo. Requisitos generales.
UNE-EN 60079-0:2013/A11:2014.	Atmósferas explosivas. Parte 0: Equipo. Requisitos generales.
UNE-EN 60695-6-2:2012.	Ensayos relativos a los riesgos del fuego. Parte 6-2: Opacidad del humo. Resumen y relevancia de los métodos de ensayo.

Código	Título
UNE-EN 60900:2012.	Trabajos en tensión. Herramientas manuales para trabajos en tensión hasta 1 000 V en corriente alterna y 1 500 V en corriente continua. (Ratificada por AENOR en noviembre de 2012).
UNE-EN 61204-3:2002.	Fuentes de alimentación de baja tensión con salida en corriente continua. Parte 3: Compatibilidad electromagnética (CEM).
UNE-EN 61800-3:2004.	Accionamientos eléctricos de potencia de velocidad variable. Parte 3: Requisitos CEM y métodos de ensayo específicos (Ratificada por AENOR en abril de 2005).
UNE-EN 61800-3:2004/A1:2012.	Accionamientos eléctricos de potencia de velocidad variable. Parte 3: Norma de producto relativa a CEM incluyendo métodos de ensayos específicos. (Ratificada por AENOR en mayo de 2012).
UNE-EN 62040-2:2006.	Sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI). Parte 2: Requisitos de compatibilidad electromagnética (CEM). (Ratificada por AENOR en mayo de 2006).
UNE-EN ISO 12215-5:2019.	Pequeñas embarcaciones. Construcción de cascos y escantillones. Parte 5: Presiones de diseño, tensiones de diseño y determinación del escantillón. (ISO 12215-5:2008, incluyendo Amd 1:2014).
UNE-ISO 50003:2018.	Sistemas de gestión de la energía. Requisitos para organismos que realizan auditoría y certificación de sistemas de gestión de la energía.